EL UNIVERSAL
ESTADO DE MÉXICO

Buscan materializar las leyes secundarias de la Reforma Judicial

Los legisladores iniciarán un segundo proceso extraordinario para la adecuación del marco legal

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Para resolver lo relacionado con las leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial del Estado de México, la 62 Legislatura prevé convocar en agosto un nuevo Periodo Extraordinario. El objetivo es que, en septiembre, los nuevos jueces, juezas, magistrados y órganos establecidos entren en funciones dentro de una nueva realidad jurídica.

La Reforma Judicial local entró en vigor el 6 de enero de 2025. En el artículo Décimo Primero transitorio se estableció que la Legislatura contaba con un plazo de 160 días hábiles para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes estatales y dar cumplimiento a la reforma.

Este plazo concluye en agosto, por lo que durante julio el Poder Legislativo deberá elaborar y aprobar las leyes correspondientes para concretar la siguiente fase de la reforma.

"El pendiente es la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Constitucionalmente ya quedó definida, pero necesitamos abordar su dimensión legal para que, a partir de septiembre, los nuevos jueces y magistrados asuman funciones bajo una nueva realidad jurídica. Ese tema se abordará en un próximo periodo extraordinario en agosto", explicó el presidente de la Diputación Permanente, Mauricio Hernández González.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

En este proceso, Morena y sus aliados buscarán consolidar lo ya aprobado.

En este proceso, Morena y sus aliados buscarán consolidar lo ya aprobado, y definirán la operación y estructura del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de México.

Por su parte, la oposición —Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)— ha anticipado que propondrá que la Elección Judicial de 2027 no coincida con la Elección Ordinaria para renovar el Congreso local y los 125 ayuntamientos.

"Es indispensable complementar la Reforma Judicial. El plazo vence a finales de agosto y debemos cumplir con lo establecido. Nosotros plantearemos temas adicionales, como fortalecer la Fiscalía y evitar que la Elección Judicial se realice el mismo día que la Ordinaria", afirmó el diputado del PRD, Omar Ortega Álvarez. ●

DATOS CLAVE

Reforma Judicial en Edoméx

- **Nuevo Periodo Extraordinario:** La 62 Legislatura del Estado de México prevé convocar en agosto de 2025 un periodo extraordinario para aprobar las leyes secundarias de la Reforma Judicial.
- **Inicio de funciones:** Se espera que en septiembre de 2025 entren en funciones los nuevos jueces, juezas, magistrados y órganos judiciales bajo un nuevo marco legal.
- **Plazo legal:** La Reforma Judicial local entró en vigor el 6 de enero de 2025 y fijó un plazo de 160 días hábiles para que el Congreso mexiquense aprobara las leyes secundarias. Este plazo concluye a finales de agosto.
- **Leyes pendientes:** La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial es la más urgente. Aunque la reforma constitucional ya está vigente, falta armonizar la legislación secundaria.
- **Órganos a definir:** Morena y sus aliados trabajarán en la conformación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración del Poder Judicial.
- **Postura de la oposición:** PAN, PRI y PRD buscan que la Elección Judicial de 2027 no se realice el mismo día que las elecciones para Congreso Local y Ayuntamientos.
- **Propuestas adicionales:** El PRD plantea fortalecer la Fiscalía estatal y evitar que se empalmen elecciones judiciales con las ordinarias, según el diputado Omar Ortega Álvarez.

EL VALLE

25/06/2025 Página 9

Antes de septiembre se tendrán que aprobar las leyes secundarias de la Reforma Judicial

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México, Maurilio Hernández González, informó que antes del mes de septiembre, se tendrá que aprobar el tema de las leyes secundarias derivadas de la Reforma constitucional al Poder Judicial mexiquense, el objetivo es que entren en vigor antes del mes de septiembre, cuando comiencen a operar nuevos jueces y magistrados en el Estado de México.

Para ello dijo, tendrá que haber una convocatoria para un tercer periodo extraordinario de sesiones y se estén analizando las leyes secundarias de la Reforma Judicial en el estado de México, señaló el diputado local.

"Si bien ya se hizo la armonización constitucional y fue avalada por la Legislatura local, aún falta abordar la modernización y perfeccionamiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La reforma, es indispensable para consolidar el nuevo modelo de justicia que se está implementando, en consonancia con los cambios realizados a nivel federal", dijo.

Por ello, es que insistió en que el tema tiene que resolverse a más tardar en agosto, porque en septiembre ya deben estar entrando en funciones los nuevos jueces y todos los órganos jurisdiccionales que contempla la reforma, como el Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal de Administración.

Dijo que este nuevo modelo contempla un esquema mixto para la elección de jueces y magistrados, donde algunos fueron electos directamente y otros permanecerán en sus cargos hasta 2027, fecha en la que se realizará una nueva elección para renovar las posiciones que no participaron en el proceso de 2025.

"El Poder Judicial sigue siendo uno solo, pero se está reestructurando conforme a los nuevos lineamientos establecidos en la Constitución General. En el caso del Estado de México, aproximadamente el 50 por ciento de los magistrados seguirán en funciones hasta 2027, cuando se renovarán los espacios que todavía ocupan", puntualizó.

Finalmente, señaló que la Reforma al Poder Judicial en la entidad es parte de una transformación nacional que busca mayor transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el sistema de impartición de justicia".